



Villavicencio, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2018 00667 00
Demandantes: DAGOBERTO BARRERO VIÑA
Demandado: YOLANDA ELISA NIEVES

AUTO

En atención a lo informado en la anterior constancia secretarial, **se dispone reprogramar** la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, esto es, de contestación de demanda, conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegaciones de conclusión y fallo, para el día **miércoles 11 de mayo de 2022, a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f574e92ea4b56e440316aa9cda6d8ec48bbe8a8acabf2d77d007e4ef2fec156**

Documento generado en 26/04/2022 04:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>